

Señor marqués.

DELLO QVARTO, VENITE
ARABEBIS. AÑO DE MIL
DIECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

Labrador, y Canónigo penitente mayor en uno y otro
Caso, que digo teniéndose a hallar en ay. de can. a
Jovial Nacionalera, y se vino no Distribuidor con
forme a la M. P. de veinte e Mayo de
seiscientos setenta y seis, y lo es, y a cerca de la
diferencia y jurisdicción de los mismos, y sea de acuerdo
que para volver a ver a la M. P. de los
de Corte Generalm. a Cort. de el primer de los que ha

Cuenta del El. Sr. D. J. de los Rios. dio cuenta, habiendo
Comis. de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
una vez y de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
juicio de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber
de los Rios, de que se a que ha de los Rios, ha de haber

gccc

